

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
Rad. 2021-00061-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informándole que en el presente asunto se encuentra pendiente por resolver solicitud de corrección de mandamiento de pago y auto de medidas, que realiza la parte demandante. Sírvase proveer.

Buenaventura, Valle del Cauca, junio 30 de 2022

MONICA MARCELA FLOREZ PALACIO

Secretaria (j.b.p.)



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), junio 30 de 2022.

PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS Nit. 860.050.750-1
DEMANDADOS: JESUS ALBERTO NARVAEZ c.c. 6.420.923
RADICADO: 76-109-40-03-007-2021-00061-00

AUTO No. 587

A Despacho el presente asunto por parte de la secretaría, se observa que la parte demandante a través de su apoderada judicial, solicita corregir las providencias Nros. 369 y 370 del 9 de abril de 2021, en el entendido que se indicó el nombre de la entidad demandada de manera errada.

Frente a lo anterior, el Juzgado no accederá a ello, toda vez que revisadas las providencias respecto de las cuales se solicita corrección, se advierte que si bien, en el encabezamiento de ambas decisiones se indicó de manera errada como parte demandante BANCO GNB SUAMERIS, lo cierto es que tanto en la parte motiva como en la resolutive al momento de expresarse el nombre de la actora, se indicó de manera correcta BANCO GNB SUDAMERIS, por lo cual la impresión en que se incurrió no es trascendental para el asunto en particular.

NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho)¹, Y CÚMPLASE,

MAURICIO BURGOS MARÍN, Juez.

Firmado Por:

Mauricio Burgos Marin
Juez

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura/110>

Juzgado Municipal
Civil 007
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **925e6a17bcf8841ed98b93ba4cf0e689c91176f8cde694bc7dae331f4d51903d**

Documento generado en 30/06/2022 03:30:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>